



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO VICTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA DEL
 PARTIDO POLÍTICO MORENA.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/6/2020**, relativo al **Juicio para la
 Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano**,
 promovido por el **Ciudadano Víctor Javier Hernández Ponce**, en contra del "ACUERDO
 DE IMPROCEDENCIA CON NÚMERO EXPEDIENTE CNHJ-CAMP-042-2020 DE FECHA
 20 DE ENERO DEL 2020" (sic). La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un
acuerdo con fecha **tres de marzo de dos mil veinte**.-----

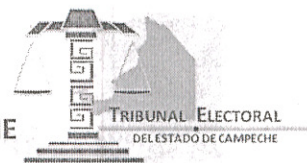
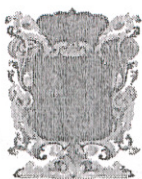
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con veinte minutos**
 del día de hoy **tres de marzo de dos mil veinte**, 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones
 y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del
 Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la autoridad responsable y a los
 demás interesados, el acuerdo** de fecha **tres de marzo de dos mil veinte**, constante de
 una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo
 en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CAMPECHANO.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/6/2020

PROMOVENTE: CIUDADANO VICTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DEL PARTIDO MORENA.

ACTO IMPUGNADO: "ACUERDO DE IMPROCEDENCIA CON NÚMERO EXPEDIENTE CNHJ-CAMP-042-2020 DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2020" (Sic).

Con fecha tres de marzo de dos mil veinte, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente. Conste.-

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

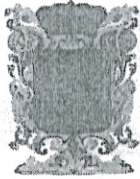
VISTOS: Con el estado que guardan los presentes autos, el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral ACUERDA:-

PRIMERO: En atención al acuerdo que antecede dictado por la Magistrada Instructora, Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké, por el cual solicita, se fije fecha y hora para sesión pública de pleno en donde se rendirá el proyecto de resolución del expediente identificado con la clave TEEC/JDC/6/2020; y toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar de conformidad con los artículos 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15, fracción I, 18, fracciones I, III y IV y 23, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 18,

Avenida Joaquín Clausell, número 7, planta alta, Área Ah Kim Pech, Colonia Sector Fundadores, C.P.24010,

San Francisco de Campeche, Campeche.

Tel. 9818113202, 9818113203, 9818113204, ext.100 y 109. Correo electrónico: mvilla@teec.org.mx



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

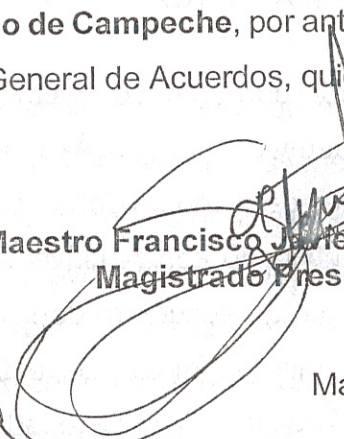


"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana"

párrafo primero, 19, 20, 22, fracción II, 23, 24, 26, 31, fracciones II, IV, V, VI, 32, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, CÍTESE a los integrantes de este Tribunal Electoral, a una sesión pública, para someter a consideración el proyecto de resolución del expediente TEEC/JDC/6/2020; el día jueves cinco de marzo de dos mil veinte, a las diez horas. -----


SEGUNDO: Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con los artículos 682, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II y 158 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-

Notifíquese personalmente al promovente y por estrados a la autoridad responsable a los demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal Electoral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 692 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el **Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, por ante mí Maestra Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica en fe. Conste.-----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.
Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente


Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos

Con fecha (3 de marzo de 2020), se pasan los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste.-----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP